

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 078

Fecha Estado: 10/05/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210031000	Verbal	MARIA ADIELA LOPEZ AGUDELO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto pone en conocimiento respuesta allegada por la Secretaría de Movilidad de Itagüí. Requiere.	09/05/2024		
05001310301320220016600	Ejecutivo Singular	DANILO SALDARRIAGA ROJAS	MINERA CROESUS S.A.S.	Auto resuelve recurso Niega adición. Niega reposición.	09/05/2024		
05001310301320220033600	Verbal	EDIFICIO LOS GUACAYANES PH	GRUPO MONARCA SA	Auto resuelve recurso Niega suspensión. Requiere. Niega reposición.	09/05/2024		
05001310301320230018100	Verbal	CAMILO OCHOA VILLEGAS	DLIVING SAS	Auto corre traslado Objeción al juramento.	09/05/2024		
05001310301320230018100	Verbal	CAMILO OCHOA VILLEGAS	DLIVING SAS	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso Rechaza plano excepción previa.. Niega excepción previa. Sin lugar a condena en costas.	09/05/2024		
05001310301320230018100	Verbal	CAMILO OCHOA VILLEGAS	DLIVING SAS	Auto corre traslado objeción al juramento estimatorio.	09/05/2024		
05001310301320230035200	Verbal	JOSE HUMBERTO CARDONA VASQUEZ	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto resuelve recurso Niega aclaración. Niega reposición.	09/05/2024		
05001310301320230047100	Ejecutivo Conexo	MARIA ADIELA LOPEZ AGUDELO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto resuelve recurso Repone auto. Requiere liquidación.	09/05/2024		
05001310301320240007400	Verbal	ELVIA NURY ZAPATA GUZMAN	PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS	Auto resuelve recurso Niega reposición. Concede apelación en el efecto suspensivo. Remitir al Tribunal Superior de Medellín (Reparto)	09/05/2024		

ESTADO No 078		Fecha Estado: 10/05/2024				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320240013400	Acción Popular	JORGE MARIO DUEÑAS ROMERO	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	Auto ordena incorporar al expediente pronunciamiento allegado por el Procurador 10 Judicial II. Requiere. Ordena vincular.	09/05/2024		
05001400301620230166401	Tutelas	BLANCA CECILIA POSADA RESTREPO	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	Auto decide incidente Confirma sanción. Ordena notificar. Remitir al Juzgado de origen.	09/05/2024		
05001400302620190064101	Verbal	EDIFICIO PORTON DE HUNGRIA P. H.	LUZ MARINA ARBELAEZ ECHEVERRI	Auto resuelve recurso Confirma auto apelado. Remitir al Juzgado de origen.	09/05/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/05/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ESTELLA MEJIA LONDOÑO
SECRETARIO (A)